

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2025/11924 *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre el cese y nombramiento de personal eventual.*

ANUNCIO

Mediante decreto de alcaldía n.º 2025-3265, de 23 de septiembre de 2025, se ha resuelto el nombramiento de personal eventual, del que se extrae el siguiente tenor literal:

" (...) Primero.- Cesar el nombramiento en el puesto de Asesora Adscrita al Grupo Municipal Compromís per Alaquàs por resolución de Alcaldía núm. 3886/2024, de fecha 16 de octubre, en dedicación exclusiva, en calidad de personal eventual de confianza a Dña. Violeta García Carreño, con efectos 22 de septiembre del año en curso.

Segundo.- Nombrar en calidad de personal eventual de confianza a:

- Dña. Violeta García Carreño, para ocupar el puesto de Asesora Adscrita al Grupo Municipal Compromís per Alaquàs, con efectos 23 de septiembre del año en curso, con unas retribuciones brutas anuales de 16.000 euros a percibir en 14 pagas, haciéndosele efectivas en 2 mensualidades en junio y diciembre, con una dedicación del 50 %.

- D. Vicent Forment i Legua, para ocupar el puesto de Asesor Adscrito al Grupo Municipal Compromís per Alaquàs, con efectos 23 de septiembre del año en curso, con unas retribuciones brutas anuales de 16.000 euros a percibir en 14 pagas, haciéndosele efectivas en 2 mensualidades en junio y diciembre, con una dedicación del 50 %.

Tercero.- El régimen jurídico del nombramiento será el previsto en las leyes para el personal eventual. En su virtud, el personal nombrado, podrán ser cesados por esta Alcaldía, y en cualquier caso, cuando expire el mandato de la misma.

Cuarto.- Las personas interesadas deberán jurar o prometer el cargo, debiendo tomar posesión del puesto de trabajo según la legislación aplicable

Quinto.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, dar cuenta en la próxima sesión plenaria, notificar a la interesada, a los Departamentos Económicos de Intervención y Tesorería, así como al Departamento de Recursos Humanos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local."

Alaquàs, 2 de octubre de 2025.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

